Bogotá D.C.,27 de mayo de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2018-00448, adelantado por AGUSTIN GUTIERREZ RODFRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE REVOCÓ Y MODIFICÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. Sírvase proveer:

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,	11 4 JUN. 2022	
•		

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenada en <u>Primera Instancia</u> (FL. 648) a cargo de Ecopetrol S.A. y a favor del demandante, incluyendo el monto de TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$300.000) y (FL. 706) CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$5.000.000) como valor de las Agencias en Derecho.

A cargo de Ecopetrol S.A. y a favor de Liberty Seguros S.A. (FL. 706), incluyendo el monto de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MDA CTE** (\$908.526) como valor de las Agencias en Derecho.

Y a cargo del demandante y a favor de la Superintendencia de Sociedades (FL. 706), incluyendo el monto de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MDA CTE (\$908.526) como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en <u>Segunda Instancia</u> (FL. 748)

NOTIFÍQUESE Y CÚM<u>PLA</u>SE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABAL

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL.
CIRCUITO DE BOGOTA
HOY 15 JUN 2022, SE NOTIFICA EL
AUTO
ANTERIOR POR ANÔTACIÓN EN EL ESTADO
No 076
KAROL TATIANA AWAYA ESPARZA
SECRETARIA